



Solicitud de Crédito Persona Moral

Fecha: _____

Razón Social: _____

1. Estoy de acuerdo en contratar una póliza de seguros con la compañía **Ruby Leasing SAPI de CV.** designe mientras permanezca vigente el crédito.
2. En caso de que el solicitante y/o fiador estén casados bajo el régimen de sociedad conyugal, declaran bajo protesta de decir verdad, que es el administrador de los bienes comunes de la sociedad y al efecto su cónyuge, firme de conformidad la siguiente solicitud.
3. Por este medio expresamente los(s) autorizamos para que utilicen la totalidad de mi/nuestra información personal y financiera que les hemos proporcionado en virtud de la relación de negocios que se ha establecido entre nosotros. En consecuencia, lo(s) autorizamos para que utilicen mis/nuestros datos e información sin restricción alguna, en la manera que ustedes consideren más adecuada o conveniente.

Firma del solicitante

Firma del aval u obligado solidario

Autorización para solicitar reportes de crédito de personas morales

4. Autorizo(amos) a Ruby Leasing SAPI DE CV (en lo sucesivo Ruby Leasing), para que durante tres años, contados a partir de la fecha de firma de la presente, solicite y proporcione información de crédito a cualquier sociedad de información crediticia que estime conveniente, así como a realizar monitoreos periódicos. Declaramos que conocemos la naturaleza y alcance de dicha información que se solicita y el uso que se le dará. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, esta autorización permanecerá vigente mientras exista relación jurídica y comercial (crédito) con Ruby Leasing. Estamos consciente(s) y acept(amos) que este documento quede bajo propiedad de Ruby Leasing para efectos de control y cumplimiento con el artículo 28 (1) de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia.

Firma del representante legal
Bajo protesta de decir verdad. Manifestamos ser Representante(s)
Legal(es) de la Empresa mencionada en esta autorización.

Firma del aval u obligado solidario

- (1) Artículo 28 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia. - "Cuando el texto que contenga la autorización del cliente forme parte de la documentación que deba firmar el mismo para gestionar un servicio ante algún usuario, dicho texto deberá incluirse en una sección especial dentro de la documentación citada y la firma autógrafa del cliente relativa al texto de su autorización deberá ser una firma adicional a la normalmente requerida por el usuario para el trámite del servicio autorizado".
- (2) PEP: Se entiende como Persona Políticamente Expuesta aquella que en el último año haya desempeñado o se encuentre desempeñando funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando, entre otros a los jefes de estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales y militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios o miembros importantes de partidos políticos. A los anteriores se asimilan el cónyuge y las personas con las que mantenga consanguinidad y/o afinidad hasta el segundo grado, así como las sociedades con las que la primera mantenga vínculos patrimoniales. La entidad podrá, de acuerdo a su criterio normado en su política interna de clasificación de riesgo, determinar si una persona en cuestión será considerada dentro de los parámetros de clasificación de su condición de políticamente expuesto.